



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-25-LE25
"SERVICIO DE APLICACION DE LIQUIDO ANTIDESLIZANTE II"**

En Santiago con fecha 13-02-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-25-LE25 denominada "SERVICIO DE APLICACION DE LIQUIDO ANTIDESLIZANTE II", del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°182 de fecha 29-01-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

Cargo	Nombre
Nutricionista Jefe	Angelica Ayala Baeza
Enfermera Supervisora (S) Esterilización	Viviana Salazar Miranda
Profesional de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental	Marcelo Becerra Lobos

Llamado a Concurso.

Con fecha 30-01-2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-25-LE25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre "SERVICIO DE APLICACION DE LIQUIDO ANTIDESLIZANTE II" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°182 de fecha 29-01-2025.

ITEM	LINEA	SERVICIO
1	1	Aplicación De Líquido Antideslizante En Área De Lavado Del Servicio De Esterilización.
	2	Aplicación De Líquido Antideslizante En Central De Alimentación.

Apertura Administrativa.

Con fecha 10-02-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	RUT
IMPORTADORA V y B LIMITADA	76.069.875-K
CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA	77.410.667-7

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°9, Plazos de Entrega y Estado de la Oferta adjuntados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Garantía mayor a 24 meses	Asistir a visita a terreno	Ficha Técnica y Hoja de datos de seguridad	Ofertar por todas las líneas	Plazo máximo de aplicación del servicio 96 horas	Estado de la Oferta
1	76.069.875-K	IMPORTADORA V y B LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE
2	77.410.667-7	CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE

- Se deja constancia que el proveedor **IMPORTADORA V y B LIMITADA RUT 76.069.875-K** se identifica en la visita a terreno como Paso Seguro Proyecto, pudiendo constatar en su Anexo N°2 "Identificación del oferente" a través del dominio del correo electrónico.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 24-01-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

La propuesta se evaluará por línea considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico 60%	1. Precio oferta total	60%
II) Criterio Técnico 38%	1. Plazo de Instalación	25%
	2. Experiencia	10%
	3. Programa de Integración	3%
III) Criterio Administrativo 2%	1. Requisitos formales	2%

a) Metodología De Evaluación

Los criterios de evaluación y subcriterios para la selección de las propuestas con sus respectivos porcentajes de ponderación y las fórmulas de asignación de puntaje serán los siguientes:

I. Criterio Económico (60%)

Precio oferta programa (60%): Se evaluará según la siguiente fórmula por ítem:

$$\text{Fórmula: } ((\sum \text{Precio Oferta Menor} * 100) / (\sum \text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

II. Criterio Técnico (38%)

- 1. Plazo de Instalación (25%):** Este ítem se refiere al tiempo en que el proveedor realizará la instalación ofertada, Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	75
Entre las 49 y 72 horas hábiles siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Entre las 73 y 96 horas hábiles desde la aceptación de la Orden de Compra.	0
Superior a 96 horas hábiles desde la aceptación de la orden de compra o no informa	INADMISIBLE

Fórmula: (Puntaje subcriterio técnico Plazo de Instalación) *0.25

*Plazo máximo de aplicación del servicio 96 horas hábiles, una vez aceptada la orden de compra, o su oferta será declarada inadmisibile

2. Experiencia (10%): El proveedor oferente debe presentar Experiencia: El Oferente deberá acreditar mediante contratos con resolución que aprueba el contrato o certificado firmado por el referente técnico del contrato de la institución en la que presta el servicio, con antigüedad no mayor a 2 años. Estos certificados deben acreditar el uso del servicio solicitado en la presente licitación en centros de salud públicos o privados acreditados. Solo se asignará puntaje a un certificado por cada Institución (no se aceptarán certificados emitidos por el H.U.A.P.), de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de certificados	Puntaje
Adjunta 5 certificados o más	100
Adjunta entre 3 y 4 certificados	75
Adjunta entre 1 y 2 certificados	25
No adjunta certificado.	0

Fórmula: (Puntaje subcriterio técnico Experiencia *0.10)

3. Programa de Integridad (3%)

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

III. Criterio Administrativo (2%)

- 1. Requisitos Formales (2%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntaje
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma	0

Fórmula: (Puntaje Requisitos Formales *0.02)

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

PUNTAJES:

Servicio	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico					Criterio Administrativo		
			Precio oferta total neto	Puntaje	Plazo de instalación	Puntaje	Experiencia	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
Aplicación de líquido antideslizante	CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA	77.410.667-7	\$8.316.000	23,06	72 horas	50,00	0	0	SI	100,00	SI	100,00
	IMPORTADORA V y B LIMITADA	76.069.875-K	\$1.917.300	100,00	24 horas	100,00	0	0	No	0,00	SI	100,00

- Se deja constancia que proveedor Importadora V y B limitada, rut 76.069.875-K, indica en su anexo N°7 que adjunta un certificado de experiencia, pero este no es firmado por el referente del contrato de la institución donde se presta el servicio.

PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES						
Aplicación de liquido antideslizante						
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (60%)	Plazo de Instalación (25%)	Experiencia (10%)	Programa de Integridad (3%)	Requisitos formales (2%)	TOTAL
CONSTRUCTORA MORLAN LIMITADA	13,83	12,50	0,00	3,00	2,00	31,33
IMPORTADORA V y B LIMITADA	60,00	25,00	0,00	0,00	2,00	87,00
ADJUDICA	IMPORTADORA V y B LIMITADA					87,00

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-25-LE25 denominada "SERVICIO DE APLICACION DE LIQUIDO ANTIDESLIZANTE II", al proveedor y al precio que a continuación se indica:

PROVEEDOR	RUT	ITEM	LINEA	SERVICIO	SUPERFICIE	PRECIO NETO	PRECIO TOTAL BRUTO
IMPORTADORA V y B LIMITADA	76.069.875-K	1	1	Aplicación de liquido antideslizante en esterilizacion, area de lavado	26 m2	\$ 215.800	\$ 2.281.587
			2	Aplicación de liquido antideslizante en area de central de alimentacion	205 m2	\$ 1.701.500	